



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3192

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2021

Tema : Resolución 11779 de 2021 - Información sobre Decreto 805 de 2020.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Resolución 11779 de fecha 2 de diciembre de 2021, expedida por la Señora Superintendente de Notariado y Registro, Doctora Goethny Fernanda García Flórez, por la cual se niega el reconocimiento al beneficio económico que trata el Decreto 805 de 2020, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 para aquellos Notarios que no cumplieron los requisitos establecidos por los acuerdos 01 y 02 de 2020 expedidos por el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial para el Notariado.

Se sugiere a los señores Notarios, observar los anexos 1, 2 y 3 adjuntos a dicha Resolución, en los que se relacionan las Notarías a las que se refiere el presente Acto Administrativo.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original Firmado)

Adjunto: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.

RESOLUCIÓN N° 11779 DE 02-12-2021

“Por la cual se niega el reconocimiento económico de que trata el Decreto 805 de 2020, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020”

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las competencias otorgadas por el numeral 1 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, el párrafo del artículo 3 del Acuerdo 01 de 2020 del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020 creó por el término de cuatro (4) meses, con cargo a los recursos del Fondo Cuenta Especial del Notariado, administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro, un apoyo económico para todas las Notarías del país, que se postulen y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de dicho Decreto Legislativo, destinado al cumplimiento de sus obligaciones laborales, con el objeto de proteger el empleo de los trabajadores que prestan sus servicios en las Notarías del país, en razón de los efectos generados por el Coronavirus COVID-19.

Que el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 805 de 2020 definió que el valor del apoyo económico al que tendrá derecho cada trabajador de la notaría corresponde al cuarenta por ciento (40%) del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente –SMLMV, por lo que, teniendo en cuenta que el beneficio de que trata el Decreto obedece a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente –SMLMV a tener en cuenta para efectos del cálculo para el pago será el de dicha vigencia.

Que, en sesión del 16 de junio de 2020, el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado, aprobó el Acuerdo 01 mediante el cual definió el procedimiento para el trámite de las postulaciones de los Notarios, que quisieran acceder al beneficio del apoyo económico, siguiendo los lineamientos del artículo 5 del Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020 y, asimismo, designó a la Superintendencia de Notariado y Registro la función de la recepción de las solicitudes, la verificación de los requisitos señalados y el otorgamiento del apoyo económico de que trata el artículo 1° del precitado decreto.

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 3 y 4 del Decreto Legislativo 805 de 2020, en atención a las directrices impartidas en los Acuerdos 01 y 02 de 2020 del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado, y de acuerdo con la verificación realizada por el equipo interdisciplinario de validación de las solicitudes conformado por la Delegada para el Notariado, la Secretaría General, la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Jurídica y la Oficina de Subsidios y Recaudos, se expidió el listado de la validación de las postulaciones correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.

Que, dentro del proceso de validación de las postulaciones por parte del Grupo Interdisciplinario de verificación designado por la Entidad, se identificó que algunas de las Notarías postuladas no cumplieron en su totalidad con los requisitos previstos en el Decreto 805 de 2020 y los Acuerdos 1 y

RESOLUCIÓN N° 11779 DE 02-12-2021

2 del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado, por lo cual resulta procedente negar el reconocimiento del beneficio económico para los meses de julio, agosto y/o septiembre de 2020.

Que, para la plena identificación de los requisitos incumplidos, la Superintendencia de Notariado y Registro estandarizó y codificó las causales de incumplimiento, las cuales hacen parte integral de la presente resolución y deberán ser consultadas por cada notaría, de conformidad con los códigos que se le hayan asignado como causal de negación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO– Negar el beneficio económico de que trata el Decreto Legislativo 805 del 4 de junio de 2020 a los notarios que no cumplieron con requisitos y condiciones establecidas en dicha norma y en los Acuerdos No. 01 y 02 de 2020 expedidos por el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial para el Notariado, para el mes de julio a los notarios relacionados en el Anexo No. 1, para el mes de agosto a los relacionados en el Anexo No. 2 y para el mes de septiembre a aquellos relacionados en el Anexo No. 3 de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Para la identificación de las causales de negación se remitirá el listado de causales codificadas en el Anexo No. 4 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO– Notificar por Secretaría General, la presente resolución a los notarios relacionados en los Anexos 1, 2 y 3 de la forma dispuesta en el artículo 4° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 y en el artículo 3° de la Resolución 07529 del 14 de septiembre del año en curso, indicando que contra el presente acto procede el recurso de reposición.

PARÁGRAFO: Para la interposición de recursos de reposición en contra de la presente resolución, se deberá precisar el mes frente al cual se presenta el mismo. En caso que se presenten recursos frente a varios meses, se podrá adelantar mediante un único escrito, indicando los argumentos de contradicción frente a la negación de cada mes.

ARTÍCULO TERCERO– La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., 02-12-2021



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó:	Superintendencia Delegada para el Notariado
Revisó:	Daniela Andrade Valencia- Superintendente Delegada para el Notariado 
	Shirley Villarejo Pulido - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
	Álvaro Gómez Trujillo- Director Administrativo y Financiero 
Aprobó:	Sandra Viviana Cadena Martínez – Secretaria General 

ANEXO No. 1

CAUSALES DE NEGACIÓN PARA EL MES DE JULIO

ASPECTO DE VALIDACIÓN		CAUSAL DE NEGACIÓN	SUSTENTO DEL INCUMPLIMIENTO	CÓDIGO CAUSAL
1	FORMULARIO DE POSTULACIÓN	Diligenciamiento del formulario se encuentra incompleto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.1
		Diligenciamiento del formulario se encuentra incorrecto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.2
		Ausencia de firma del notario	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.3
		Ausencia de sello de la notaría	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	1.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	1.6

2	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE ABRIL	Planilla de abril no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.2
		Fecha de pago de la planilla del mes de abril, excede el 31 de mayo de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.3
		No se adjunta la planilla o no corresponde al mes de abril de 2020.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	2.6

3	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE JUNIO	Planilla de junio no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo tercero Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.2

		No se adjunta la planilla, no corresponde al mes de junio de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	3.5

4	CERTIFICACIÓN DEL NOTARIO DECLARANDO NUMERO DE EMPLEADOS A MANTENER	Documento no corresponde a declaración	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.1
		Documento sin firmar	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.3
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	4.4
		Formato mal diligenciado / declaración no precisa o con errores	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.5

5	DESPRENDIBLES DE NÓMINA DEL MES JUNIO	Desprendible de nómina no está firmado por los empleados	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.1
		Desprendible de nómina no corresponde al mes de junio.	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.2
		Desprendibles no se evidencian para la totalidad de empleados reflejada en la planilla de aportes allegada	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	5.5

6	DECLARACIÓN DEL NOTARIO SOBRE	Documento no corresponde a declaración	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.1
---	--------------------------------------	--	---	-----

	DESTINACIÓN DE RECURSOS	Documento sin firmar	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerar 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numerar 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.3
		Documento cargado no legible	Numerar 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	6.4

7	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	Documento cargado no corresponde a una cuenta bancaria a nombre del notario	Numerar 6 artículo 4 y numeral 3 artículo 5 del Decreto 805 de 2020 y Numerar 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	7.1
		Certificación bancaria supera los 30 días de expedición	Numerar 6 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerar 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numerar 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.3
		Documento cargado no legible	Numerar 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	7.4

8	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN TÉRMINO	Postulación al subsidio y/o subsanación no se presentó en términos	Literal a) del artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	8.1
---	---	--	--	-----

9	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 2148 DE 1983 COMPILADO EN EL DECRETO 1069 DE 2015	No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - NO PRESENTÓ	Numerar 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerar 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983.	9.1
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA	Numerar 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerar 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.2
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numerar 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerar 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.3
		No se encuentra al día con la presentación del Formato de Recaudos , que hace parte integral del Informe Estadístico Notarial (IA 05 de 2019) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numerar 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerar 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019	9.6

		No se encuentra al día con presentación de IEN y/o Formato de Recaudos por DOCUMENTOS ILEGIBLES	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.7
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.8
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.9
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.10
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.11
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.12
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.13
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.14
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.15

10	NOTARIA CON NOVEDAD DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	Notaría presentó suspensión del servicio durante el mes de junio.	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	10.1
----	---	---	--	------

11	NOTARIA BENEFICIARIA DE SUBSIDIO DEL DECRETO 639 DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO 677 DE 2020 - PAEEF	Notaría Fue beneficiaria de apoyo económico PAEEF	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	11.1
----	---	---	--	------

12	CERTIFICADO CONTADOR	No adjuntó documento	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.1
		No se certificó el pago de nómina por parte del contador para el mes de junio.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.2
		Certificado no firmado por el contador	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.3
		No se indicaron los trabajadores frente a los cuales se certificaba el pago de nómina.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.4
		Después de requerido no subsanó los errores señalados	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.5
		No se utilizó el formato dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante Circular No. 692 de 2021	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.6
		Certificado con fechas de pago incorrectas	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.7
		Documento cargado no es legible	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.8

NEGADOS JULIO

No.	NOTARÍA	NOMBRE NOTARIO	CÉDULA	CAUSAL DE NEGACIÓN
1	QUINTA MEDELLIN	GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE	71728338	12.2 12.5
2	UNICA ARACATACA	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES	72171963	12.2 12.5
3	UNICA PUERTO LOPEZ	JUAN JOSE BAENA RESTREPO	10072906	12.1
4	UNICA ENTRERRIOS	RAFAEL ALFONSO MACEA PERTUZ	79540716	12.1
5	UNICA YAGUARA	RODRIGO POLANIA UNDA	12112066	12.2
6	UNICA RISARALDA	ALVARO OMAR ROSERO ERAZO	19243441	12.1
7	UNICA REMEDIOS	OSCAR IVAN DE FATIMA MEJIA MEJIA	70063413	12.1
8	UNICA SANTIAGO	RONIT LILIANA ORTEGA MORENO	41180888	12.2
9	UNICA NOCAIMA	MIGUEL ANGEL GUERRA CASTAÑEDA	3235804	12.1
10	UNICA SAN JUAN DE RIOSECO	JAIRO ERNESTO BARRAGAN SUAREZ	80403634	12.1
11	CUARTA CALI	HECTOR MARIO GARCES PADILLA	77007901	12.1
12	UNICA GALAPA	LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA	22499671	12.2
13	UNICA TITIRIBI	ALEJANDRA MARIA ARRUBLA ZAPATA	43571610	12.1
14	QUINTA BARRANQUILLA	CECILIA MARIA DE SOCORRO MERCADO NOGUERA	32647342	12.2
15	PRIMERA IPIALES	MAURICIO VELA ORBEGOZO	12962845	12.1
16	UNICA SAN LUIS	EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ	5925460	12.1

17	SEGUNDA ESPINAL	ADRIANA CARMEN ALMANSA IGLESIAS	45475748	12.1
18	UNICA MIRANDA	HECTOR FABIO CORDOBA CORTES	4711646	12.1
19	UNICA PUEBLO NUEVO	JORGE ANTONIO ARCOS HOYOS	15039025	12.1
20	UNICA SAN BENITO ABAD	ROBERTO JOSE GUERRERO DE OCCA	18858404	12.1
21	CUARTA SANTA MARTA	LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO	41771649	12.1
22	UNICA DE SARAVERA	CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES	13349181	12.1
23	UNICA MACEO	SOR FIDELIA BARRERA LOPEZ	21862986	12.1
24	UNICA PEÑOL	LUIS GONZALO OTALVARO LOPEZ	3434191	12.1
25	UNICA CAJAMARCA	JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA	6008073	12.1
26	UNICA ORITO	MARIA VICTORIA GUACALES BELTRAN	41180195	12.1
27	UNICA CISNEROS	ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA	43526639	12.1
28	UNICA MEDINA	FERNANDO ANTONIO ROMERO PRIETO	19223417	12.1
29	UNICA PACHO	PABLO CUELLAR BENAVIDES	5328839	12.2
30	UNICA AGRADO	EDGAR QUINTERO GONZALEZ	1627914	12.1
31	UNICA PAILITAS	LUDING BEATRIZ ARAUJO ONATE	51705855	12.2
32	UNICA VILLAPINZON	EDDY JAZMIN CASTELLANOS BONILLA	63524038	12.1
33	UNICA APARTADO	WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO	98496545	12.1
34	UNICA SAN MARTIN DE LOBA	DAIRO GUERRA TORRES	19710093	12.1
35	UNICA MARINILLA	MARISOL LOPEZ SUAREZ	43468869	12.4 12.5 12.6
36	UNICA SANTA FE DE ANTIOQUIA	JORGE LUIS PINEDA RODRIGUEZ	15400875	12.1
37	UNICA CONVENCION	LIGIA ESTHER TORRADO MENESES	41629592	12.1
38	DECIMA BUCARAMANGA	FERNANDO LEON CORTES NINO	13839726	12.1
39	UNICA CAQUEZA	ALFONSO LEON GARCIA	19196660	12.1
40	UNICA DE NECOCLI	JOSE MARIA VARGAS LAVERDE	19403754	12.1
41	UNICA TOCANCIPA	RAMIRO PENA CORTES	79474340	12.1
42	UNICA DE BOSCONIA	OMAR JIMENEZ VARGAS	77017323	12.1
43	UNICA URIBIA	EDGAR JOSE MEZA BARLIZA	1123998674	12.1
44	UNICA ANDES	ALVARO RAFAEL PARRA COLON	92495526	12.6
45	UNICA GACHETA	AURA CELINA DE LOS SANTOS BERNAL BERNAL	51575053	12.2
46	UNICA EL COCUY	VICTOR HERNANDO NIÑO	1068744	12.2 12.5
47	UNICA MALAMBO	MARIBEL CAMARGO CAMARGO	22526956	12.1
48	PRIMERA ZIPAQUIRA	ARIEL JOSE LYONS BARRERA	3227538	12.1
49	UNICA TOLUVIEJO	JAIME DEL CRISTO PERCY PATERNINA	71598332	12.2
50	PRIMERA VELEZ	FREDY IGNACIO RIVERA MURILLO	7310652	12.4 12.5 12.6
51	UNICA ANSERMA	GLORIA ELENA LOPEZ MEZA	24389394	12.1
52	UNICA VENTAQUEMADA	ELIZELIZABETH LOPEZ AGUILAR	24217066	12.1
53	UNICA SIMIJACA	RAMIRO ROA CORTES	5947745	12.2 12.5
54	UNICA PUERTO ASIS	LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO	39780562	12.2

55	QUINCE MEDELLIN	FABIO ALBERTO DE JESUS ORTEGA MARQUEZ	71620083	12.2
56	PRIMERA CARTAGENA	MARGARITA ROSA JIMENEZ NAJERA	45422083	12.1
57	UNICA PATIA (EL BORDO)	ESMERALDA HURTADO VASQUEZ	34595663	12.1
58	UNICA SAN DIEGO	MANUEL MARIA OROZCO ICEDA	77020216	12.1
59	UNICA PUERTO TEJADA	ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN	31861325	12.1
60	UNICA CARMEN DE BOLIVAR	RENE ARMANDO ANDRADE REDONDO	73544566	12.2 12.5
61	SEXTA CARTAGENA	MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA	45422566	12.1
62	SEXTA BARRANQUILLA	AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR	22472669	12.1
63	UNICA PIENDAMO	PRIMO ADOLFO PINO BRAVO	10529227	12.4 12.5 12.6
64	UNICA ZAMBRANO	CARMEN NAVARRO AYALA	22426099	12.2
65	UNICA ARJONA	RAYMUNDO HERAZO BELTRAN	7885721	12.1
66	UNICA CUMBAL	TOMAS GILBERTO BUCHELI PORTILLA	11253681	12.1
67	UNICA SAMANIEGO	MARLONG JHIM LEON ALVAREZ	98139253	12.1
68	UNICA BARBACOAS	CARLOS JAVIER GOMEZ LOPEZ	5249866	12.1
69	UNICA PUERTO BERRIO	JUAN BAUTISTA RENGIFO	12795809	12.7 12.5
70	UNICA SALENTO	ALBA CECILIA LEON CASTAÑEDA	41914916	12.1
71	UNICA ANGOSTURA	INES MARIA SALAZAR GOMEZ	36548462	12.1
72	PRIMERA GARZON	HILDA VESGA CALA	31287277	12.2 12.5
73	UNICA CHOCONTA	ROSALBA CONTRERAS QUINTERO	41590851	12.2
74	SETENTA Y SIETE BOGOTA	GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY	41595995	12.2
75	UNICA SITIONUEVO	RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ	73547552	12.1
76	UNICA MANTA	ANA LUCIA MARTIN GOMEZ	20743434	12.1
77	UNICA SAN CARLOS	NELCY CECILIA URANGO TORDECILLA	50845153	12.2
78	UNICA BELEN DE LOS ANDAQUIES	ELKIN ARIEL CASTILLO TORO	17652848	12.1
79	SEGUNDA ENVIGADO	RAMON DE JESUS HENAO OSSA	14876319	12.1
80	VEINTIDOS MEDELLIN	LUIS FERNANDO DELGADO LLANO	10077488	12.1
81	UNICA CIENAGA	ADA LUZ JIMENEZ PEÑA	32821707	12.1
82	QUINCE CALI	JAVIER FRANCO SILVA	16613246	12.6
83	UNICA BELEN DE UMBRIA	LILIANA CONSTANZA BARBOSA PLATA	40398421	12.3 12.5
84	SEGUNDA PITALITO	ALEXANDER PEÑA HOYOS	1081728280	12.4 12.5 12.6
85	PRIMERA CHINCHINA	LUZ MARINA VALENCIA PELAEZ	31268188	12.2
86	UNICA ITUANGO	CARLOS ANDRES VARGAS CUADROS	71799310	12.1
87	UNICA SANTUARIO	CLAUDIA LORENA GEOVO BONILLA	66738952	12.2 12.5 12.6

88	UNICA LA UNION	JORGE ALBERTO SEPULVEDA ARENAS	70092673	12.5 12.6
89	SETENTA Y TRES BOGOTA	VICTORIA BERNAL TRUJILLO	51799495	12.1
90	UNICA TESALIA	JESUS ANTONIO ANDRADE SILVA	19311709	12.1
91	CATORCE CALI	MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ	38942508	12.1
92	UNICA PAIPA	LUIS EDUARDO SUAREZ CELY	9519697	9.10 9.14
93	UNICA LA VIRGINIA	HELMER AUGUSTO LOPEZ GOMEZ	10192979	9.1
94	UNICA DE LA MONTAÑA	FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO	10283194	3.3
95	UNICA PUERTO SALGAR	ALBA LUCIA RAMOS LOPEZ	24835672.00	9.14
96	SESENTA Y OCHO BOGOTA	JORGE HERNANDO RICO GRILLO	11427103	9.10 9.14
97	UNICA LA MESA	ALBERTO HERNANDO BASTO PAÑUELA	19271576	2.4 9.2 9.3 9.6 9.8 9.10 9.14
98	VEINTE BOGOTA	RODOLFO GALVIS BLANCO	13740601	9.10 9.14
99	UNICA SAN PELAYO	LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY	51958965	3.3
100	PRIMERA SANTA MARTA	RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA	8699160	5.1 9.2 9.10 9.12
101	UNICA BALBOA	JESUS RICARDO DIAZ MONDRAGON	19376791	1.1 3.3 4.3 6.3 7.3
102	UNICA TAMESIS	RENAN DE JESUS PIEDRAHITA JARAMILLO	8461566	3.3.
103	TREINTA Y OCHO BOGOTA	EDUARDO DURAN GOMEZ	13834363	9.2
104	UNICA SAN ANDRES	RAFAEL MEZA ACOSTA	6817964	1.2 3.3
105	NOVENA CALI	MYRIAM PATRICIA BARONA MUÑOZ	31273138	9.10 9.12
106	CUARTA TUNJA	JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA	4171848	9.2 9.9 9.10 9.13 9.14
107	PRIMERA BOGOTA	HERMANN PIESCHACON FONRODONA	79150176	9.2
108	PRIMERA IBAGUE	DORIS MORA ORREGO	36272948	9.10 9.14

109	NOVENA BUCARAMANGA	JAIRO ANTONIO MONTERO FERNANDEZ	91203133	9.10 9.1 9.14
110	PRIMERA MONIQUEIRA	SOLEDAD NEGRELLI ORDOÑEZ	1098651733	9.10 9.14
111	PRIMERA POPAYAN	ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA	34535838	9.10 9.6
112	PRIMERA YOPAL	EDILMA BARRERA BOHORQUEZ	40016357	9.10 9-14
113	CINCUENTA Y NUEVE BOGOTA	OLGA MARIA VALERO MORENO	51584976	9.10 9-14
114	UNICA CARMEN DEL VIBORAL	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO	3541442	9.10 9-14
115	SEPTIMA BARRANQUILLA	RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	12719390	2.4
116	SEGUNDA SOACHA	RICARDO CORREA CUBILLOS	11337335	9.1
117	UNICA GUAMAL	JAVIER FACIOLINCE CAMARGO	9262374	2.4 3.3 4.3
118	PRIMERA UBATE	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO	88000541	9.6
119	UNICA GUADUAS	ERNESTO GUERRERO MORENO	79001089	9.2
120	CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA	ALAIN DUPORT JARAMILLO	10022749.00	9.6 9.10 9.14
121	DIECISEIS MEDELLIN	LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBON	70285457.00	9.2 9.10 9.14
122	PRIMERA CALI	ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ	31283506	9.10 9.14
123	UNICA SANTUARIO	FRANCISCO ANTONIO HENAO DUQUE	70286354	9.10 9.14
124	UNICA VILLA DE LEYVA	LILIA ESMERALDA MUÑOZ VARGAS	23490199	9.10 9.14
125	TRECE MEDELLIN	TERESA AGUILAR RODRIGUEZ	32516976	1.5 7.3 9.3 9.10 9.14
126	UNICA COPACABANA	LIA DEL CARMEN HURTADO LOPEZ	34978935	9.2
127	PRIMERA FUSAGASUGA	ELIZABETH GARCIA ROMERO	20735047	1.5 4.3 5.4
128	SEGUNDA BARRANCABERMEJA	JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA	91225175	9.6 9.10 9.14
129	SEGUNDA OCAÑA	AMPARO AREVALO AREVALO	27766212	9.2 9.6 9.10 9.14

130	QUINTA CALI	GLORIA MARINA RESTREPO OCAMPO	29562230	9.10 9.14
131	SEGUNDA CHIA	PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA	9087566	9.10 9.14
132	VEINTITRES DE MEDELLIN	AMANDA DE JESUS HENAO RODRIGUEZ	42968284	9.2 9.10 9.14
133	UNICA CARAMANTA	HUGO ALEXANDER OCAMPO RIOS	98454207	1.5 5.4
134	UNICA DE LA MACARENA	CARLOS JULIO CARDENAS TRUJILLO	10245761	2.4 3.1 9.6
135	SEGUNDA TULUA	JANETH GONZALEZ ROMERO	66714025	9.6
136	CATORCE MEDELLIN	MAURICIO EMILIO AMAYA MARTINEZ CLARCK	8670060	9.3 9.11 9.15
137	SEGUNDA DE FLORIDABLANCA	LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA	13951233	9.10 9.14
138	UNICA PIEDECUESTA	ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN	63319856	9.14
139	DIECISIETE BOGOTA	ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS	35467233	9.3 9.6
140	UNICA GUACARI	PATRICIA CARLINA SANCLEMENTE GIRON	29538853	2.4
141	UNICA LEBRIJA	LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR	37830295	9.10 9.14
142	UNICA SUCRE	SABRINA JULIA SPADA VERGARA	64581027	1.2 9.2
143	CUARENTA BOGOTA	VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA	51562576	9.10 9.14
144	SEGUNDA TUNJA	CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO	7212935	9.10 9.14
145	UNICA SALAMINA	ALDEMAR LOPEZ MAYA	19450661	2.2
146	UNICA AIPE	WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON	79316097	3.3
147	SEGUNDA ARMENIA	LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO	79297031	9.6
148	UNICA QUIMBAYA	CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY	18462664	9.10 9.14 9.3 9.6
149	UNICA SAN SEBASTIAN	ROSALINO JOAQUI JOAQUI	4627494	2.4 3.3.
150	UNICA SAN JOSE DE GUAVIARE	DIEGO RESTREPO GARRIDO	4475217	9.3
151	UNICA PURIFICACION	EDGAR GARCIA	5984068	2.1 3.1 9.6 9.10 9.14
152	PRIMERA SOCORRO	ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ	41691753	9.2
153	DIECISEIS CALI	SONIA ESCALANTE ARIAS	29842332	9.6

154	PRIMERA CARTAGO	GUILLERMO HERBERT SALCEDO PRIETO	14878623	9.6
155	DOCE CALI	MARIA MERCEDES LALINDE OSPINA	31252585	7.2 9.6 9.10 9.14
156	PRIMERA BUENAVENTURA	ANA DOLORES GARCIA ANDRADE	31296641	9.6 9.10 9.14
157	DOCE BARRANQUILLA	ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO	8665733	9.2 9.9 9.13
158	CINCUENTA Y OCHO BOGOTA	LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO	79362164	9.3 9.6 9.10 9.14
159	ONCE BARRANQUILLA	JAIEM HORTA DIAZ	12103754	9.2
160	SEGUNDA IBAGUE	CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN	3229565	9.6.
161	UNICA FLANDES	JAIRO PERDOMO LASTRA	14216122	9.10 9.14
162	TREINTA Y DOS BOGOTA	ABELARDO DE LA ESPRIELLA JURIS	19194475	9.6
163	SEPTIMA CARTAGENA	MARIO ARMANDO ECHEVERRIA ESQUIVEL	9092023	2.4 9.3 9.6
164	PRIMERA SINCELEJO	LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA	9131185	2.4 3.3 9.2
165	TERCERA MONTERIA	MIGUEL FRANCISCO PUCHE YANEZ	6869082	9.10 9.14
166	CUARTA CARTAGENA	EVELIA ROSA DEL CARMEN AYAZO AGUILAR	33142156	9.10 9.6
167	DIECINUEVE CALI	ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA	30720638	9.1
168	UNICA SANTA BARBARA	CARLOS MARIO LONDOÑO CORREA	71602446	2.4
169	SEXTA BUCARAMANGA	JOSE LUIS COLMENARES CARDENAS	88152328	1.2 3.3 9.10 9.14
170	ONCE BOGOTA	GUILLERMO CHAVEZ CRISTIANCHO	13349945	7.2
171	OCTAVA BUCARAMANGA	MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO	91203505	9.6 9.10 9.14
172	PRIMERA MONTERIA	JOSE FABIO CIFUENTES LEÓN	11304368	9.3 9.6
173	PRIMERA SOGAMOSO	NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA	23874184	9.6 9.10 9.14
174	PRIMERA FLORENCIA	WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	5035082	9.1

175	PRIMERA MANIZALES	JORGE NOEL OSORIO CARDONA	15902804	3.1 9.6 9.10 9.14
176	UNICA AGUACHICA	JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA	30885520	2.4 9.6
177	TERCERA IBAGUE	BLADIMIRO MOLINA VERGEL	14316500	9.10 9.14
178	UNICA MELGAR	ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA	65498061	9.10 9.14
179	UNICA VILLETÁ	HENRY TRUJILLO CRUZ	3245184	9.10
180	UNICA SANTA ROSA DE CABAL	MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS	7222297	9.6 9.10 9.14
181	SEGUNDA YOPAL	MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA	51624741	9.6
182	PRIMERA BUGA	MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO	10480359	9.10 9.14
183	PRIMERA BUCARAMANGA	DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ	91223764	5.3 5.1 9.10 9.14
184	TERCERA CALI	JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO	16252187	9.6 9.10 9.14
185	PRIMERA DE FLORIDABLANCA	EFRAIN FANDIÑO MARIN	11375265	2.3
186	UNICA MARIQUITA	EDWAR DIAZ ZAPATA	10269446.00	5.1
187	UNICA BARRANCO DE LOBA	ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ	16352407.00	1.5 3.3 4.3 5.4
188	TREINTA Y TRES BOGOTÁ	DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN	51763354	9.2
189	SETENTA Y SEIS BOGOTÁ	JOSE FRANCISCO VARONA ORTIZ	76309866	9.10 9.14
190	PRIMERA ENVIGADO	LUIS HORACIO VELEZ ESCOBAR	2775740	9.10 9.14
191	PRIMERA RIOHACHA	LUIS EDUARDO CASTRO BARROS	17808841	2.4
192	VEINTE MEDELLIN	BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO	20737085	9.3 9.6
193	SEGUNDA FLORENCIA	ALVARO LEON HURTADO CUARTAS	15260869	9.10 9.14
194	CUARENTA Y NUEVE DE BOGOTÁ	JESUS GERMAN RUSINQUE FORERO	11517310	9.10 9.14
195	SESENTA Y CUATRO BOGOTÁ	CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA	311807	9.3 9.6 9.10 9.14
196	QUINTA IBAGUE	HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA	46359294	9.10 9.14

197	SEGUNDA NEIVA	REYNALDO QUINTERO QUINTERO	12121144	9.2 9.10 9.14
198	SEGUNDA SOCORRO	JUAN DAVID MEJIA CATAÑO	15272061	9.10 9.14
199	CUARTA PEREIRA	GONZALO GONZALEZ GALVIS	10245551	9.10 9.14
200	ONCE CALI	ALFONSO RUIZ RAMIREZ	16602057	7.1 9.10 9.14
201	QUINTA BOGOTA	ANDRES HIBER AREVALO PACHECO	91230903	9.2
202	UNICA BARBOSA	ELEONORA ANDREA VELEZ SIERRA	21462488	9.2
203	CUARENTA Y TRES BOGOTA	JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN	7212130	9.6 9.10 9.14
204	UNICA PAZ DE ARIPORO	JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ	173100682	9.10 9.14
205	UNICA GUATAVITA (SOPO)	PEDRO VASQUEZ ACOSTA	19238274	9.1
206	SESENTA Y CINCO BOGOTA	ANTONIO AUGUSTO CONTI PARRA	19194168	9.6
207	VEINTICUATRO DE MEDELLIN	HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO	98516643	9.6
208	SEGUNDA CARTAGO	LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO	10110869	9.6 9.10 9.14
209	SEPTIMA CUCUTA	MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ	3051970	9.2 9.10 9.14
210	UNICA TURBACO	CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ	73119445	9.6 9.10 9.14
211	PRIMERA NEIVA	LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO	4922580	9.2
212	SEGUNDA MONTERIA	JUAN CARLOS OVIEDO GOMEZ	79522100	9.10 9.14
213	VEINTIDOS CALI	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO	31264281	9.6
214	CUARTA DE NEIVA	DEYANIRA ORTIZ CUENCA	36159756	9.6
215	UNICA FUNZA	LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL	3181855	9.10 9.14
216	SEPTIMA CALI	ALBERTO VILLALOBOS REYES	16593216	9.10 9.14
217	SEXTA CALI	ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON	16608074	9.2 9.6
218	PRIMERA PEREIRA	JOSE HELMER ZAPATA CARDONA	10083724	9.10 9.14
219	CUARTA MEDELLIN	FRANCISCO ALONSO GARCES CORREA	8349806	9.2
220	SEGUNDA BUCARAMANGA	SILVIA STELLA RUGELES DE RUGELES	28422784	9.10 9.14
221	DECIMA CALI	VIVIAN ARISTIZABAL CALERO	31279073	9.10 9.14
222	PRIMERA RIONEGRO	BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA	39436331	9.6

223	PRIMERA BARRANCABERMEJA	MARGARITA LOPEZ CELY	63277055	9.3
224	VEINTISEIS MEDELLIN	NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS	71594219	9.10 9.14
225	TERCERA CARTAGENA	ALBERTO VICTOR MARENCO MENDOZA	9091056	9.10 9.6
226	NOVENA BOGOTA	ELSA VILLALOBOS SARMIENTO	51714135	9.6
227	UNICA TURBO	GUILLERMO CEREN VILLORINA	8428068	9.3 9.10 9.11 9.14 9.15
228	SEGUNDA VILLAVICENCIO	ABELARDO BERNAL JIMENEZ	91360230	9.11 9.15
229	SEGUNDA PALMIRA	FERNANDO VELEZ ROJAS	16256198	9.3 9.6 9.14
230	SEGUNDA RIOHACHA	JAIME RAFAEL AZAR MARTINEZ	5159172	1.5 2.4 3.3 4.5 9.2 9.10 9.14
231	UNICA DE CAJICA	LILIA CRISTINA FANDINO GRISALES	41743334	9.6
232	UNICA EL CARMEN	ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL	37328489	2.2 3.2
233	PRIMERA PITALITO	ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ	15662245	9.6
234	UNICA AQUITANIA	RAFAEL MARIA CAICEDO VARGAS	11515155	3.3 5.1
235	UNICA DE VALENCIA	PEDRO RAFAEL AVILES MASS	10538798	3.3
236	PRIMERA MALAGA	ALVARO BARRERA GUARIN	13921284.00	9.10
237	UNICA LORICA	MANUEL GREGORIO HERAZO JIMENEZ	70102734.00	3.3 9.2 9.10 9.14
238	SEGUNDA DUITAMA	LIBIA PAULINA GOMEZ HIGUERA	46661822	9.6 9.10 9.14

FIN DEL DOCUMENTO

ANEXO No. 2

CAUSALES DE NEGACIÓN PARA EL MES DE AGOSTO

ASPECTO DE VALIDACIÓN		CAUSAL DE NEGACIÓN	SUSTENTO DEL INCUMPLIMIENTO	CÓDIGO CAUSAL
1	FORMULARIO DE POSTULACIÓN	Diligenciamiento del formulario se encuentra incompleto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.1
		Diligenciamiento del formulario se encuentra incorrecto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.2
		Ausencia de firma del notario	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.3
		Ausencia de sello de la notaría	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	1.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	1.6

2	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE ABRIL	Planilla de abril no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.2
		Fecha de pago de la planilla del mes de abril, excede el 31 de mayo de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.3
		No se adjunta la planilla o no corresponde al mes de abril de 2020.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	2.6

3	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE JULIO	Planilla de julio no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo tercero Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.2

		No se adjunta la planilla, no corresponde al mes de julio de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	3.5

4	CERTIFICACIÓN DEL NOTARIO DECLARANDO NUMERO DE EMPLEADOS A MANTENER	Documento no corresponde a declaración	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.1
		Documento sin firmar	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.3
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	4.4
		Formato mal diligenciado / declaración no precisa o con errores	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.5

5	DESPRENDIBLES DE NÓMINA DEL MES JULIO	Desprendible de nómina no está firmado por los empleados	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.1
		Desprendible de nómina no corresponde al mes de julio	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.2
		Desprendibles no se evidencian para la totalidad de empleados reflejada en la planilla de aportes allegada	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	5.5

6	DECLARACIÓN DEL NOTARIO SOBRE	Documento no corresponde a declaración	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.1
---	--------------------------------------	--	---	-----

	DESTINACIÓN DE RECURSOS	Documento sin firmar	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerál 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.3
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	6.4

7	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	Documento cargado no corresponde a una cuenta bancaria a nombre del notario	Numeral 6 artículo 4 y numeral 3 artículo 5 del Decreto 805 de 2020 y Numerál 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	7.1
		Certificación bancaria supera los 30 días de expedición	Numeral 6 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerál 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.3
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	7.4

8	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN TÉRMINO	Postulación al subsidio y/o subsanación no se presentó en términos	Literal a) del artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	8.1
---	---	--	--	-----

9	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 2148 DE 1983 COMPILADO EN EL DECRETO 1069 DE 2015	No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - NO PRESENTÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983.	9.1
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.2
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.3
		No se encuentra al día con la presentación del Formato de Recaudos , que hace parte integral del Informe Estadístico Notarial (IA 05 de 2019) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019	9.6

		No se encuentra al día con presentación de IEN y/o Formato de Recaudos por DOCUMENTOS ILEGIBLES	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.7
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.8
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.9
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.10
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.11
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.12
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.13
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.14
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.15

10	NOTARIA CON NOVEDAD DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	Notaría presentó suspensión del servicio durante el mes de julio	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	10.1
----	---	--	--	------

11	NOTARIA BENEFICIARIA DE SUBSIDIO DEL DECRETO 639 DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO 677 DE 2020 - PAEEF	Notaría Fue beneficiaria de apoyo económico PAEEF	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	11.1
----	---	---	--	------

12	CERTIFICADO CONTADOR	No adjuntó documento	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.1
		No se certificó el pago de nómina por parte del contador para el mes de julio.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.2
		Certificado no firmado por el contador	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.3
		No se indicaron los trabajadores frente a los cuales se certificaba el pago de nómina.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.4
		Después de requerido no subsanó los errores señalados	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.5
		No se utilizó el formato dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante Circular No. 692 de 2021	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.6
		Certificado con fechas de pago incorrectas	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.7
		Documento cargado no es legible	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.8

NEGADOS AGOSTO

No.	NOTARÍA	NOMBRE NOTARIO	CÉDULA	CAUSAL DE NEGACION
1	UNICA PUERTO ASIS	LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO	39780562	9.2 12.2
2	DIECISEIS CALI	SONIA ESCALANTE ARIAS	29842332	9.6
3	PRIMERA SOCORRO	LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO	13860759	9.2 12.1
4	TERCERA ENVIGADO	GONZALO DE JESUS AGUDELO LASCANO	15360733	9.2 12.1
5	QUINTA MEDELLIN	GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE	71728338	2.4 2.5 3.3 3.4 5.4 9.10 9.14 12.5
6	UNICA ENTRERRIOS	RAFAEL ALFONSO MACEA PERTUZ	79540716	2.4 2.5 3.3 3.4 9.3 9.6 12.1

7	PRIMERA SINCELEJO	LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA	9131185	9.2
8	SETENTA Y SIETE BOGOTA	CARLOS JOSÉ BITAR CASIJ	19442893	9.10 9.14 12.1
9	UNICA LIBANO	JUAN CARLOS VELEZ BAENA	7533176	5.4 6.3 9.3 9.6 12.2
10	DIECIOCHO CALI	BERNARDO VALLEJO RESTREPO	14980903	9.6
11	PRIMERA ENVIGADO	LUIS ORACIO VELEZ ESCOBAR	2775740	12.1
12	UNICA EL DOVIO	HAROLD AUGUSTO MONTOYA URDINOLA	94191468	9.2
13	CUARTA CARTAGENA	EVELIA ROSA DEL CARMEN AYAZO AGUILAR	33142156	9.6 12.1
14	SEGUNDA ESPINAL	ADRIANA CARMEN ALMANSA IGLESIAS	45475748	9.6 12.1
15	PRIMERA QUIBDO	JORGE IVAN RIOS VALENCIA	71622493	9.6
16	UNICA AIPE	WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON	79316097	12.1
17	UNICA SANTUARIO	CLAUDIA LORENA GEOVO BONILLA	66738952	9.6 12.2
18	SEPTIMA CALI	ALBERTO VILLALOBOS REYES	16593216	9.6
19	CINCUENTA Y CINCO BOGOTA	ALEJANDRO HERNANDEZ MUNOZ	79150281	1.5 4.3 9.11 12.1
20	DOCE BARRANQUILLA	ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO	8665733	9.2 12.1
21	TRECE CALI	LUCIA BELLINI AYALA	31245608	9.2
22	OCTAVA MEDELLIN	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO	8672674	9.6
23	UNICA CARMEN DEL VIBORAL	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO	3541442	9.6 12.1
24	SESENTA Y OCHO BOGOTA	JORGE HERNANDO RICO GRILLO	11427103	9.10 9.14
25	SEGUNDA IBAGUE	CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN	3229565	9.6
26	DIECINUEVE CALI	ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA	30720638	9.1
27	PRIMERA VELEZ	FREDY IGNACIO RIVERA MURILLO	7310652	9.6 12.5
28	TERCERA MEDELLIN	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	71705444	9.6
29	PRIMERA SANTA MARTA	RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA	8699160	9.2 12.1
30	SEGUNDA RIONEGRO	SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL	91257742	9.3 9.6

31	SEGUNDA ARMENIA	LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO	79297031	9.2
32	SEGUNDA VELEZ	CESAR AUGUSTO BEDOYA BEDOYA	71671289	9.6
33	TREINTA Y OCHO BOGOTA	EDUARDO DURAN GOMEZ	13834363	9.14 12.1
34	TERCERA IBAGUE	BLADIMIRO MOLINA VERGEL	14316500	9.2 9.9
35	PRIMERA BUCARAMANGA	DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ	91223764	9.1 12.2
36	SEPTIMA MEDELLIN	OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	15421631	9.6
37	PRIMERA VILLAVICENCIO	YOLIMA SORAYA ROMERO MEDRANO	21240363	9.1
38	UNICA LEBRIJA	LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR	37830295	9.2 9.14 12.1
39	UNICA SILVANIA	MARIO ALBERTO RAMIREZ GIRALDO	16449967	6.3 9.10 9.14
40	CUARTA MANIZALES	EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ	10163541	9.11
41	UNICA SANTUARIO	FRANCISCO ANTONIO HENAO DUQUE	70286354	9.6 12.1
42	PRIMERA BOGOTA	HERMANN PIESCHACON FONRODONA	79150176	9.2
43	VEINTICUATRO DE MEDELLIN	HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO	98516643	9.2
44	NOVENA BUCARAMANGA	JAIRO ANTONIO MONTERO FERNANDEZ	91203133	9.2 9.10
45	VEINTIDOS CALI	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO	31264281	9.11 9.15 12.2
46	VEINTINUEVE MEDELLIN	JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO	79320747	9.6
47	CUARTA IBAGUE	TERESA PAVA SANTOS	28715459	9.6 9.11 9.15 12.1
48	UNICA DE LA CALERA	ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA	11297438	9.6
49	UNICA SANTA BARBARA	CARLOS MARIO LONDOÑO CORREA	71602446	3.3
50	UNICA BELEN DE LOS ANDAQUIES	ELKIN ARIEL CASTILLO TORO	17652848	12.1
51	UNICA MAICAO	ANTONIO MUSIRI GUTIERREZ	15664264	9.6
52	CATORCE MEDELLIN	MAURICIO EMILIO AMAYA MARTINEZ CLARCK	8670060	9.3
53	PRIMERA DE SOACHA	MARTHA CECILIA AVILA VARGAS	41790600	9.3
54	PRIMERA FLORENCIA	WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	5035082	9.2 9.3

				9.11 9.14
55	CUARTA CUCUTA	RUBEN DARIO GALVIS GARCIA	13249563	9.3
56	UNICA COROZAL	ANGELA MARIA URIBE ESCOBAR	43014496	12.1
57	SEGUNDA OCAÑA	AMPARO AREVALO AREVALO	27766212	9.12 12.2
58	UNICA PLANETA RICA	MARGARITA DE JESUS DUARTE BALTAZAR	32508925	9.14 12.1
59	PRIMERA BARRANQUILLA	CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON	8667864	9.6 9.14 9.10
60	UNICA PUERTO COLOMBIA	EDGARDO ARISTIDES BERDUGO CUENTAS	3757368	9.6
61	PRIMERA MONTERIA	JOSE FABIO CIFUENTES LEON	11304368	9.3 9.6
62	OCTAVA BOGOTA	FABIO ORLANDO CASTIBLANCO CALIXTO	4243256	3.3 3.4 6.3
63	UNICA CARMEN DE BOLIVAR	RENE ARMANDO ANDRADE REDONDO	73544566	3.3 3.4 12.5
64	SEPTIMA CUCUTA	MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ	3051970	9.2 9.11
65	UNICA GUATICA	FERNANDO PINO GARCIA	10132900	12.1
66	UNICA DE CALDAS	JOSE MANUEL HERNANDEZ FRANCO	70556148	9.11
67	SEGUNDA ITAGUI	DARIO MARTINEZ SANTA CRUZ	12970796	9.2
68	UNICA GUARNE	ADRIANA MARIA RUIZ MONSALVE	43071776	9.2
69	PRIMERA MALAGA	ALVARO BARRERA GUARIN	13921284	3.3 3.4 12.1
70	SESENTA Y CUATRO BOGOTA	CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA	311807	9.6 9.10 9.14
71	UNICA SANTA ROSA DE CABAL	MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS	7222297	9.2 9.10 9.14
72	TRECE MEDELLIN	TERESA AGUILAR RODRIGUEZ	32516976	1.1 1.2 1.5 7.3
73	TREINTA Y TRES BOGOTA	DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN	51763354	9.2
74	UNICA VILLAMARIA	JAIME ALONSO RAMIREZ ZULUAGA	19263291	12.1
75	UNICA SUCRE	SABRINA JULIA SPADA VERGARA	64581027	12.1
76	VEINTISEIS BOGOTA	OSCAR FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE	12541594	9.6 12.1
77	TERCERA NEIVA	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL	19346860	9.2

78	UNICA PURIFICACION	EDGAR GARCIA	5984068	9.2 9.6 9.10 9.14
79	UNICA MARINILLA	MARISOL LOPEZ SUAREZ	43468869	9.6 12.5
80	UNICA LA PLATA	GLORIA ESPERANZA VICTORIA ALEYDA OVIEDO ARBELAEZ	51590484	9.11
81	UNICA ARAUCA	ORLANDO CASTELLANOS POVEDA	17580629	12.1
82	UNICA SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUIS FRANCISCO CAMACHO FONSECA	19455396	9.6
83	TERCERA FACATATIVA	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ CATAÑO	15925783	9.6
84	SEXTA CALI	ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON	16608074	9.6 9.11 9.15 12.1
85	SEGUNDA TUQUERRES	JULIO ALEXANDER DELGADO ENRIQUEZ	5251905	9.6 9.11 9.15
86	UNICA SABANALARGA	ROBERTO DE JESUS MOLINA BARROS	8632309	9.6
87	UNICA VISTAHERMOSA	JOSE HUMBERTO ROJAS GUEVARA	17413586	4.3 4.5 12.1
88	CUARTA PALMIRA	RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO	79230672	9.6
89	VEINTE MEDELLIN	BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO	20737085	9.6
90	PRIMERA RIOHACHA	LUIS EDUARDO CASTRO BARROS	17808841	12.1
91	CUARTA DE NEIVA	DEYANIRA ORTIZ CUENCA	36159756	9.2 9.3 9.6
92	UNICA FLANDES	JAIRO PERDOMO LASTRA	14216122	9.10 9.14
93	TERCERA PEREIRA	JORGE ELICER SABAS BEDOYA	10095641	9.1
94	UNICA PAZ DE ARIPORO	JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ	17310068	12.1
95	UNICA AGUACHICA	JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA	3085520	12.1
96	CATORCE CALI	MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ	38942508	9.6 12.1
97	PRIMERA DE FLORIDABLANCA	EFRAIN FANDIÑO MARIN	11375265	12.1
98	SEGUNDA VILLAVICENCIO	ABELARDO BERNAL JIMENEZ	91360230	9.3 9.11
99	CUARENTA Y TRES BOGOTA	JUAN ENRIQUE NINO GUARIN	7212130	9.6 12.1
100	QUINCE MEDELLIN	FABIO ALBERTO DE JESUS ORTEGA MARQUEZ	71620083	12.1

101	SEGUNDA CARTAGO	LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO	10110869	9.6 12.1
102	UNICA BARBACOAS	CARLOS JAVIER GOMEZ LOPEZ	5249866	1.1 1.2 1.5 3.3 3.4 12.1
103	SEGUNDA PITALITO	HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ	4935051	9.3 12.5
104	UNICA ABREGO	BLANCA CECILIA GOMEZ TORRADO	27614512	9.3 12.2
105	PRIMERA BARRANCABERMEJA	DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO	91511665	9.3
106	QUINTA BOGOTA	ANDRES HIBER AREVALO PACHECO	91230903	9.2 9.3 9.6
107	UNICA MOGOTES	HECTOR MANUEL COTE PEREZ	13824863	12.1
108	UNICA TURBO	GUILLERMO CEREN VILLORINA	8428068	12.1
109	UNICA YAGUARA	RODRIGO POLANIA UNDA	12112066	9.2 9.6 12.2
110	UNICA ANSERMA	GLORIA ELENA LOPEZ MEZA	24389394	3.3 3.4 12.1
111	UNICA QUIMBAYA	CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY	18462664	9.3 9.6 9.11 12.1
112	UNICA EL CARMEN	ANA OLIVA BARRERA CARRASCAL	37328489	1.1 1.2 1.5 3.3 5.4 7.2 12.1
113	UNICA TESALIA	JESUS ANTONIO ANDRADE SILVA	19311709	4.3 4.5 6.3 7.4 12.1
114	UNICA TABIO	NESTOR OMAR MARTINEZ MELO	19468771	9.6
115	UNICA EL COLEGIO	MARIA JACQUELINE ROZO JIMENEZ	51642365	12.2
116	SETENTA Y CUATRO BOGOTA	LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON	14268547	12.2
117	UNICA RISARALDA	ALVARO OMAR ROSERO ERAZO	19243441	12.1
118	UNICA REMEDIOS	OSCAR IVAN DE FATIMA MEJIA MEJIA	70063413	12.1
119	UNICA SIMIJACA	RAMIRO ROA CORTES	5947745	12.5

120	UNICA GACHETA	AURA CELINA DE LOS SANTOS BERNAL BERNAL	51575053	12.2
121	UNICA CIENAGA	ADA LUZ JIMENEZ PEÑA	32821707	12.1
122	CUARTA SANTA MARTA	LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO	41771649	12.1
123	UNICA PAIPA	LUIS EDUARDO SUAREZ CELY	9519697	12.1
124	UNICA SAN LUIS DE GACENO	PEDRO NEL ARIAS ZABALA	7217345	12.1
125	UNICA ARACATACA	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES	72171963	12.5
126	UNICA ORITO	MARIA VICTORIA GUACALES BELTRAN	41180195	12.1
127	SESENTA Y SIETE BOGOTA	EDUARDO LUIS PACHECO JUBINADO	19237940	12.1
128	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	31870340	12.5
129	UNICA SITIONUEVO	RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ	73547552	12.1
130	UNICA VENTAQUEMADA	RAFAEL MARIA CAICEDO VARGAS	11515155	12.1
131	UNICA GALAPA	LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA	22499671	12.2
132	UNICA SAN MARTIN DE LOBA	DAIRO GUERRA TORRES	19710093	12.1
133	UNICA SAN JUAN DE RIOSECO	JAIRO ERNESTO BARRAGAN SUAREZ	80403634	12.1
134	UNICA LETICIA	CLARA ELENA ZABARAIN URBINA	51755410	12.1
135	UNICA COPACABANA	LIA DEL CARMEN HURTADO LOPEZ	34978935	12.1
136	UNICA MEDINA	FERNANDO ANTONIO ROMERO PRIETO	19223417	12.1
137	UNICA BAJO BAUDO (PIZARRO)	NOHEMY ROMAÑA PALACIOS	54251375	12.1
138	UNICA CIRCASIA	LUZ ADRIANA OSORIO JIMENEZ	41910622	12.6
139	SEPTIMA BARRANQUILLA	RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	12719390	12.1
140	UNICA MANTA	ANA LUCIA MARTIN GOMEZ	20743434	12.1
141	QUINTA IBAGUE	HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA	46359294	12.1
142	UNICA GARAGOA	REINALDO JAIME GONZALEZ	6769068	12.1
143	UNICA VILLA DE LEYVA	LILIA ESMERALDA MUÑOZ VARGAS	23490199	12.2
144	SEGUNDA CHINCHINA	OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO	10252537	12.1
145	CINCUENTA Y OCHO BOGOTA	LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO	79362164	12.1
146	UNICA SANTA FE DE ANTIOQUIA	JORGE LUIS PINEDA RODRIGUEZ	15400875	12.1
147	CUARTA CALI	HECTOR MARIO GARCES PADILLA	77007901	12.1
148	TERCERA TUNJA	EDGAR GREGORIO VACA ULLOA	4173218	12.5
149	SEPTIMA BUCARAMANGA	HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO	13848024	12.1
150	UNICA ZARZAL	ALBA RUBY LOPEZ CANAS	29770698	12.5
151	PRIMERA ZIPAQUIRA	ARIEL JOSE LYONS BARRERA	3227538	12.1
152	OCTAVA BUCARAMANGA	MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO	91203505	12.2
153	UNICA EL PASO	ANGELICA MARIA ROMERO MARTINEZ	52264426	12.2

154	VEINTISIETE MEDELLIN	OLGA LUCIA SUAREZ MIRA	43432195	12.1
155	UNICA GUADUAS	ERNESTO GUERRERO MORENO	79001089	12.1
156	UNICA PUEBLO NUEVO	JORGE ANTONIO ARCOS HOYOS	15039025	12.1
157	SEGUNDA ENVIGADO	RAMÓN DE JESUS HENAO OSSA	14876319	12.1
158	UNICA SANTO TOMAS	FRANCISCO MARIA MEJIA DE LA HOZ	3763391	12.1
159	DOCE MEDELLIN	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE	70086079	12.2
160	UNICA ANGOSTURA	INES MARIA SALAZAR GOMEZ	36548462	12.1
161	UNICA CONVENCION	LIGIA ESTHER TORRADO MENESES	41629592	12.1
162	UNICA LOS PATIOS	JORGE BARAJAS SOTO	13246007	12.2
163	UNICA DE SARAVERA	CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES	13349181	12.1
164	UNICA DE NECOCLI	JOSE MARIA VARGAS LAVERDE	19403754	12.1
165	PRIMERA TULUA	ROSA ADIELA CASTRO PRADO	29872483	12.1
166	SEXTA CARTAGENA	MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA	45422566	12.1
167	SEGUNDA GARZON	RAMIRO CUENCA CABRERA	19173416	12.6
168	DECIMA BOGOTA	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	19365328	12.1
169	UNICA ZAMBRANO	CARMEN NAVARRO AYALA	22426099	12.2
170	UNICA PUERTO BERRIO	JUAN BAUTISTA RENGIFO	12795809	12.5
171	UNICA PUERTO TEJADA	ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN	31861325	12.1
172	VEINTIDOS MEDELLIN	LUIS FERNANDO DELGADO LLANO	10077488	12.1
173	UNICA SAMANIEGO	MARLONG JHIM LEON ALVAREZ	98139253	12.1
174	UNICA CAQUEZA	ALFONSO LEON GARCIA	19196660	12.1
175	PRIMERA PITALITO	ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ	15662245	12.1
176	UNICA DE DOSQUEBRADAS	JAVIER CANO RAMIREZ	4580002	12.6
177	UNICA SAN BENITO ABAD	ROBERTO JOSE GUERRERO DE OCCA	18858404	12.1
178	PRIMERA GARZON	HILDA VESGA CALA	31287277	12.2
179	UNICA PATIA (EL BORDO)	ESMERALDA HURTADO VASQUEZ	34595663	12.1
180	UNICA BETULIA	JOSE FERNANDO GALLEGU RUIZ	3365755	12.1
181	SEGUNDA CHIA	PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA	9087566	12.2
182	UNICA SAN DIEGO	MANUEL MARIA OROZCO ICEDA	77020216	12.1
183	PRIMERA CHINCHINA	LUZ MARINA VALENCIA PELAEZ	31268188	12.8
184	QUINCE CALI	JAVIER FRANCO SILVA	16613246	12.6
185	UNICA MALAMBO	MARIBEL CAMARGO CAMARGO	22526956	12.1
186	UNICA CUMBAL	TOMAS GILBERTO BUCHELI PORTILLA	11253681	12.1
187	UNICA APARTADO	WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO	98496545	12.1

188	UNICA CHOCONTA	ROSALBA CONTRERAS QUINTERO	41590851	12.2
189	UNICA ITUANGO	CARLOS ANDRES VARGAS CUADROS	71799310	12.1
190	UNICA DE CAJICA	LILIA CRISTINA FANDINO GRISALES	41743334	12.1
191	UNICA SAN CARLOS	NELCY CECILIA URANGO TORDECILLA	50845153	12.1
192	UNICA PACHO	PABLO CUELLAR BENAVIDES	5328839	12.2
193	SEGUNDA YARUMAL	ANA CATALINA SUCERQUIA AREIZA	43168735	12.1
194	UNICA CISNEROS	ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA	43526639	12.1
195	SEGUNDA BUCARAMANGA	SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES	28422784	12.1
196	UNICA LA TEBAIDA	ROSA MARLENY MARTINEZ BOTERO	43026125	12.2
197	UNICA BUGALAGRANDE	LUZ MARINA SUAZA MORENO	41631140	12.2
198	UNICA LA UNION	JORGE ALBERTO SEPULVEDA ARENAS	70092673	12.6
199	UNICA FILADELFIA	CARLOS EDUARDO ECHEVERRI CORREA	10240132	12.1
200	UNICA AGRADO	EDGAR QUINTERO GONZALEZ	1627914	12.1

FIN DEL DOCUMENTO

ANEXO No. 3

CAUSALES DE NEGACIÓN PARA EL MES DE SEPTIEMBRE

ASPECTO DE VALIDACIÓN		CAUSAL DE NEGACIÓN	SUSTENTO DEL INCUMPLIMIENTO	CÓDIGO CAUSAL
1	FORMULARIO DE POSTULACIÓN	Diligenciamiento del formulario se encuentra incompleto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.1
		Diligenciamiento del formulario se encuentra incorrecto	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.2
		Ausencia de firma del notario	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.3
		Ausencia de sello de la notaría	Numeral 1 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020 y anexo 1.	1.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	1.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	1.6

2	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE ABRIL	Planilla de abril no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.2
		Fecha de pago de la planilla del mes de abril, excede el 31 de mayo de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.3
		No se adjunta la planilla o no corresponde al mes de abril de 2020.	Numeral 2 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.4
		Una vez requerido, no aporte documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	2.5
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	2.6

3	PLANILLA DE APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO	Planilla de agosto no se refleja en estado PAGADA.	Numeral 2 artículo tercero Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.1
		Planilla no refleja la información de los empleados por los que se está aportando.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.2

		No se adjunta la planilla, no corresponde al mes de agosto de 2020.	Numeral 2 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	3.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	3.5

4	CERTIFICACIÓN DEL NOTARIO DECLARANDO NUMERO DE EMPLEADOS A MANTENER	Documento no corresponde a declaración	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.1
		Documento sin firmar	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.3
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	4.4
		Formato mal diligenciado / declaración no precisa o con errores	Numeral 3 artículo cuarto Decreto 805 de 2020 y Numeral 4 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	4.5

5	DESPRENDIBLES DE NÓMINA DEL MES AGOSTO	Desprendible de nómina no está firmado por los empleados	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.1
		Desprendible de nómina no corresponde al mes de julio.	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.2
		Desprendibles no se evidencian para la totalidad de empleados reflejada en la planilla de aportes allegada	Numeral 4 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 5 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.3
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numeral 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	5.4
		Documento cargado no legible	Numeral 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	5.5

6	DECLARACIÓN DEL NOTARIO SOBRE	Documento no corresponde a declaración	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numeral 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.1
---	--------------------------------------	--	---	-----

	DESTINACIÓN DE RECURSOS	Documento sin firmar	Numeral 5 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerál 6 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numerál 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	6.3
		Documento cargado no legible	Numerál 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	6.4

7	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	Documento cargado no corresponde a una cuenta bancaria a nombre del notario	Numerál 6 artículo 4 y numeral 3 artículo 5 del Decreto 805 de 2020 y Numerál 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	7.1
		Certificación bancaria supera los 30 días de expedición	Numerál 6 artículo 4 Decreto 805 de 2020 y Numerál 7 artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.2
		Una vez requerido, no aportó documento para subsanar en los términos previstos	Numerál 2 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020.	7.3
		Documento cargado no legible	Numerál 1 artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020	7.4

8	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN TÉRMINO	Postulación al subsidio y/o subsanación no se presentó en términos	Literal a) del artículo segundo del Acuerdo 01 de 2020 modificado por el artículo primero del Acuerdo 02 de 2020	8.1
---	---	--	--	-----

9	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 2148 DE 1983 COMPILADO EN EL DECRETO 1069 DE 2015	No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - NO PRESENTÓ	Numerál 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983.	9.1
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA	Numerál 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.2
		No se encuentra al día con la presentación de Informes Estadísticos Notariales (SIN o manual según corresponda) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numerál 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.3
		No se encuentra al día con la presentación del Formato de Recaudos , que hace parte integral del Informe Estadístico Notarial (IA 05 de 2019) - PRESENTACIÓN CON ERRORES Y NO SE CORRIGIERON O NO SE CORRIGIERON EN TÉRMINO	Numerál 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numerál 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019	9.6

		No se encuentra al día con presentación de IEN y/o Formato de Recaudos por DOCUMENTOS ILEGIBLES	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983, Instrucción Administrativa 05 de 2019, Instrucción Administrativa 14 de 2009 y Circular 331 de 2020	9.7
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.8
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.9
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.10
		No se encuentra al día con el pago de aportes al Fondo Cuenta Especial de Notariado - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.11
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.12
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - NO PAGÓ EN TÉRMINOS	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.13
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - COMPROBANTE DE PAGO NO ES EL VÁLIDO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.14
		No se encuentra al día con el pago de Recaudos SNR - FALTANTE EN EL MONTO PAGADO	Numeral 1 artículo 3 Decreto 805 de 2020 y Numeral 3 del artículo tercero del Acuerdo 01 de 2020, Art 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983	9.15

10	NOTARIA CON NOVEDAD DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	Notaría presentó suspensión del servicio durante el mes de agosto	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	10.1
----	---	---	--	------

11	NOTARIA BENEFICIARIA DE SUBSIDIO DEL DECRETO 639 DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO 677 DE 2020 - PAEEF	Notaría Fue beneficiaria de apoyo económico PAEEF	Parágrafo artículo tercero del Decreto 805 de 2020	11.1
----	---	---	--	------

12	CERTIFICADO CONTADOR	No adjuntó documento	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.1
		No se certificó el pago de nómina por parte del contador para el mes de agosto.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.2
		Certificado no firmado por el contador	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.3
		No se indicaron los trabajadores frente a los cuales se certificaba el pago de nómina.	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.4
		Después de requerido no subsanó los errores señalados	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.5
		No se utilizó el formato dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante Circular No. 692 de 2021	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.6
		Certificado con fechas de pago incorrectas	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.7
		Documento cargado no es legible	Parágrafo 1, artículo 4, Decreto Ley 805 de 2020.	12.8

NEGADOS SEPTIEMBRE

No.	NOTARÍA	NOMBRE NOTARIO	CÉDULA	CAUSAL DE NEGACIÓN
1	VEINTICUATRO DE MEDELLIN	HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO	98516643	6.2 9.2 9.9 9.13
2	OCTAVA MEDELLIN	YOJAIRO GARCIA MOZO	8672674	6.2 9.2
3	TERCERA MEDELLIN	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	71705444	9.3 9.6
4	TREINTA Y UNA BOGOTA	JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ VILLALBA	91158465	9.2 9.3 9.11 9.15
5	PRIMERA OCAÑA	NIDIA CELIS YARURO	37313843	9.2 9.9 9.13
6	UNICA SAN PEDRO	JORGE ELIECER GALLEGU GONZALEZ	6352316	12.1
7	DIECIOCHO CALI	BERNARDO VALLEJO RESTREPO	14980903	9.3 9.8 9.6
8	UNICA PUEBLO NUEVO	JORGE ANTONIO ARCOS HOYOS	15039025	4.1

9	PRIMERA MANIZALES	JORGE NOEL OSORIO CARDONA	15902804	9.2 9.6
10	UNICA LA CUMBRE	GLORIA AMPARO PEREA GALLON	29562056	9.10 9.14 12.6
11	DOCE BARRANQUILLA	ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO	8665733	9.2 9.11 12.1
12	UNICA CARMEN DEL VIBORAL	HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO	3541442	9.6
13	UNICA HATO COROZAL	FERNANDO MAURICIO PEREZ FERNANDEZ	7123023	2.1 7.2
14	CUARTA IBAGUE	TERESA PAVA SANTOS	28715459	3.4 5.4 9.6 9.10 9.14 12.1
15	DIECINUEVE CALI	ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA	30720638	9.1
16	CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA	ALAIN DUPORT JARAMILLO	10022749	9.2
17	PRIMERA CHIA	JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO	13256886	9.2
18	UNICA JAMUNDI	MARTHA FERRER RIVADENEIRA	31271115	9.11
19	UNICA PURIFICACION	EDGAR GARCIA	5984068	9.6 9.10 9.14
20	SEGUNDA SOACHA	RICARDO CORREA CUBILLOS	11337335	9.3
21	SEGUNDA MEDELLIN	ALBA LUZ ACOSTA MEDINA	32531496	9.6
22	QUINCE BOGOTA	DANIEL FRANCISCO BAUTISTA ZULUAGA	19330284	9.2 9.6
23	UNICA GALAPA	LIZETT MARIA ROJAS ROVIRA	22499671	12.2 12.7
24	SEGUNDA RIONEGRO	SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL	91257742	9.6
25	PRIMERA BOGOTA	HERMANN PIESCHACON FONRODONA	79150176	9.2
26	SEGUNDA VILLAVICENCIO	ABELARDO BERNAL JIMENEZ	91360230	9.1
27	SEXTA CALI	ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON	16608074	9.2 9.6 9.11 9.15
28	CATORCE CALI	MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ	38942508	9.6 12.1
29	UNICA BAJO BAUDO (PIZARRO)	NOHEMY ROMANA PALACIOS	54251375	12.1
30	CUARENTA Y SEIS BOGOTA	HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO	51577770	9.11 9.15
31	QUINTA BOGOTA	ANDRES HIBER AREVALO PACHECO	91230903	9.2
32	SEGUNDA TULUA	JANETH GONZALEZ ROMERO	66714025	9.6
33	CUARTA CARTAGENA	EVELIA ROSA DEL CARMEN AYAZO AGUILAR	33142156	9.6 12.1
34	CUARENTA Y CUATRO BOGOTA	LUZ MARY CARDENAS VELANDIA	41630799	1.5
35	DECIMA CALI	VIVIAN ARISTIZABAL CALERO	31279073	9.10 9.14

36	NOVENA BUCARAMANGA	JAIRO ANTONIO MONTERO FERNANDEZ	91203133	9.10 9.14
37	CINCUENTA Y NUEVE BOGOTA	OLGA MARIA VALERO MORENO	51584976	7.2
38	UNICA SANTUARIO	FRANCISCO ANTONIO HENAO DUQUE	70286354	12.1
39	ONCE BARRANQUILLA	JAIME HORTA DIAZ	12103754	9.2
40	UNICA EL COCUY	VICTOR HERNANDO NIÑO	1068744	2.4
41	SEGUNDA IBAGUE	CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN	3229565	9.6
42	SEPTIMA CARTAGENA	MARIO ARMANDO ECHEVERRIA ESQUIVEL	9092023	2.4 3.3 9.3
43	PRIMERA BUCARAMANGA	DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ	91223764	9.10 9.14 12.2
44	SEGUNDA PITALITO	HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ	4935051	9.2 12.1
45	PRIMERA SINCELEJO	LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA	9131185	9.6
46	PRIMERA NEIVA	LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO	4922580	5.1 9.6
47	DOCE MEDELLIN	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE	70086079	12.2
48	SEXTA BUCARAMANGA	JOSE LUIS COLMENARES CARDENAS	88152328	3.2 9.3 9.11 9.15
49	CUARTA DE NEIVA	DEYANIRA ORTIZ CUENCA	36159756	9.6
50	UNICA DE YACOPI	WILLIAM EDUARDO JIMENEZ LEAÑO	75063222	9.6
51	PRIMERA SOGAMOSO	NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA	23874184	7.2 9.7
52	UNICA PAZ DE ARIPORO	JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ	17310068	12.1
53	DIECISEIS CALI	SONIA ESCALANTE ARIAS	29842332	9.6 9.11 9.15
54	CUARTA MANIZALES	EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ	10163541	9.2 9.6
55	VEINTINUEVE BOGOTA	DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO	19247148	7.2 9.6
56	PRIMERA PAMPLONA	CIRO ALFONSO CAICEDO CAMARGO	17149636	9.7
57	UNICA SANTA ROSA DE CABAL	MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS	7222297	9.6
58	PRIMERA ZIPAQUIRA	ARIEL JOSE LYONS BARRERA	3227538	7.2 9.11 12.1
59	UNICA PUERTO BOYACA	MARGOTH SALINAS BERNAL	51899326	7.2 9.6
60	UNICA SAN PEDRO	JAMES BENITEZ MARTINEZ	92186890	7.3
61	TERCERA PEREIRA	JORGE ELICER SABAS BEDOYA	10095641	7.2
62	PRIMERA CHINCHINA	LUZ MARINA VALENCIA PELAEZ	31268188	7.2 9.11 12.8

63	VEINTIDOS CALI	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO	31264281	7.2 9.6
64	CUARTA PEREIRA	GONZALO GONZALEZ GALVIS	10245551	9.10 9.14
65	UNICA LA ESTRELLA	MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO	71669203	3.3 9.2
66	TREINTA Y TRES BOGOTA	DIANA BEATRIZ LOPEZ DURAN	51763354	9.2 9.6
67	UNICA BELEN	BLANCA HELENA FONSECA MEDINA	33447835	7.3
68	UNICA ARIGUANI (EL DIFICIL)	ARMANDO RAFAEL ANDRADE PALACIO	15249149	9.6
69	SEGUNDA SOCORRO	JUAN DAVID MEJIA CATAÑO	15272061	9.10 9.14
70	VEINTIUNA BOGOTA	ADRIANA MARIA DEL CARMEN CUELLAR ARANGO	41653637	9.6
71	PRIMERA BARRANQUILLA	CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON	8667864	9.2 9.6
72	UNICA CISNEROS	ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA	43526639	3.4 5.4 7.3 12.1
73	UNICA RESTREPO	ALFONSO GONZALEZ LOPEZ	93384918	3.3
74	VEINTISEIS MEDELLIN	NESTOR FRANCISCO GIL ROJAS	71594219	7.2 9.3 9.6 9.11 9.15
75	CUARENTA Y TRES BOGOTA	JUAN ENRIQUE NINO GUARIN	7212130	9.6 12.1
76	UNICA CHIPAQUE	LEODEGARIO DIAZ QUEVEDO	3225862	2.4 2.5
77	UNICA MONTELIBANO	YULLYS ALEYDA ESTRADA BELEÑO	34986151	9.6
78	UNICA PACHO	PABLO CUELLAR BENAVIDES	5328839	7.2 9.6 12.2
79	UNICA TESALIA	JESUS ANTONIO ANDRADE SILVA	19311709	12.1
80	DIECIOCHO MEDELLIN	HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ	71581126	9.6
81	SESENTA Y CUATRO BOGOTA	CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA	311807	9.10 9.14
82	UNICA VENTAQUEMADA	RAFAEL MARIA CAICEDO VARGAS	11515155	1.5 4.3 7.2 12.1
83	SEGUNDA CARTAGO	LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO	10110869	9.6 12.1
84	UNDA SANTA MARTA	ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PENALOZA	17971587	9.3 9.6 9.11 9.15
85	QUINTA DE ARMENIA	JOSE RAMIRO GRACIA LADINO	19459440	9.3 9.11 9.6
86	OCTAVA BUCARAMANGA	MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO	91203505	9.6 9.14

87	TERCERA ENVIGADO	MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA	32533679	9.6 12.1
88	UNICA YAGUARA	RODRIGO POLANIA UNDA	12112066	9.2 9.6 9.11 9.15 12.2
89	SEGUNDA ZIPAQUIRA	HECTOR RENE BASTIDAS PAZOS	19328500	9.2
90	UNICA SASAIMA	JULIO CESAR GUERRERO VASQUEZ	19242088	9.3 9.6 9.11 9.15
91	PRIMERA RIOHACHA	LUIS EDUARDO CASTRO BARROS	17808841	12.1
92	SEGUNDA PALMIRA	FERNANDO VELEZ ROJAS	16256198	9.6
93	UNICA LA CRUZ	SONIA BURBANO MARTINEZ	27296022	9.2
94	UNICA AGUA DE DIOS	EDILBERTO RODRIGUEZ CALDERON	19447440	1.5
95	UNICA FUNZA	LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL	3181855	9.6
96	UNICA RIOFRIO	MANUEL DE JESUS TORRES DUQUE	19428094	8.1
97	PRIMERA VILLAVICENCIO	YOLIMA SORAYA ROMERO MEDRANO	21240363	8.1 9.6
98	SEGUNDA NEIVA	REYNALDO QUINTERO QUINTERO	12121144	8.1
99	UNICA ALGECIRAS	GERARDO ALVARADO OSORIO	4948934	7.2 8.1
100	SESENTA Y CINCO BOGOTA	ANTONIO AUGUSTO CONTI	1994168	3.3 4.5 7.2 8.1 9.3
101	VEINTITRES BOGOTA	ESTHER MARITZA BONIVENTO JHONSON	36531575	8.1 9.2
102	QUINTA CUCUTA	LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ	2300315	3.3 8.1
103	SEGUNDA PEREIRA	FRANCISCO JAVIER CEDEÑO ROJAS	10086751	12.1
104	UNICA TURBO	GUILLERMO CEREN VILLORINA	8428068	6.3 12.1
105	UNICA SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	ALFREDO MORALES LOPEZ	9262592	12.2

FIN DEL DOCUMENTO